



DECRETO ALCALDICIO N° 3693/

AUTORIZA ADQUISICION TRATO DIRECTO.

REQUINOA, 15 de Diciembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 481 de fecha 11.12.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, informa que el día 14 de Diciembre de 2015 se realizará jornada de cierre de capacitaciones realizadas durante el año 2015 para los funcionarios municipales, para lo cual es necesario adjudicar a través del sistema Mercado Público por el "Servicio de atención de Banquetería, arriendo mobiliario". En vista y considerando que no existe el tiempo necesario para realizar un proceso de licitación, solicita autorice adjudicar vía Trato Directo, al proveedor Sr. Luis Rodríguez Cabello, cédula de identidad N° [REDACTED] por un monto total de \$ 1.700.000 más iva. En consideración a la Letra f) Cuando la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza. Adjunta cotización y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE a vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público la "Servicio de atención de Banquetería, arriendo mobiliario", jornada de cierre de capacitaciones realizadas durante el año 2015 para los funcionarios municipales, el día 14.12.2015, al proveedor Sr. Luis Rodríguez Cabello, cédula de identidad N° [REDACTED], por un monto total de \$ 1.700.000 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JPR/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dirección Adm. y Finanzas (2)

Archivo